

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**16496** *CONSTRUCCIONES LEVANTINO-MANCHEGAS, S.A.*

Reducción de Capital Social por devolución de aportaciones a los accionistas y amortización de acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada en Albacete, en fecha 14 de mayo de 2012, aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Reducir el capital social que en la actualidad es de ciento cincuenta mil euros ( 150.000,00 €) en la cifra de treinta mil euros (30.000,00 €).

Segundo: Establecer como finalidad de la reducción, la devolución de aportaciones a los accionistas y como procedimiento para llevarlo a cabo, la amortización de un total de sesenta acciones, números 226 a 255 y 271 a 300 todas incluidas.

Asimismo se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital afectada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo.

Tercero: Como consecuencia de la reducción de capital, el capital social se fija en la cifra de 120.000,00 €, dándose nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto: Reasignar, tras la reducción de capital, la numeración de las acciones propiedad de cada uno de los accionistas.

Albacete, 14 de mayo de 2012.- La Administrador única, Leonardo Mora Ordóñez.

ID: A120037753-1